



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIVISION DE INSTITUCIONES DE INVERSION COLECTIVA  
PASEO DE LA CASTELLANA, 19  
28046 MADRID

Elche, 29 de abril de 2004


Muy Señores nuestros:

Por la presente, les comunicamos como **hechos relevantes** de la mercantil, y para que tenga la constancia debida, que se ha celebrado la Junta general ordinaria de esta mercantil el pasado día 27 del presente mes y año, cuya convocatoria ya les fue notificada en nuestra anterior carta de fecha 25 de febrero de 2004. En dicha Junta fueron aprobadas por unanimidad las cuentas anuales, e informe de gestión, de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 2003, así como la gestión realizada en dicho ejercicio por el Consejo de Administración. Igualmente, se acordó por unanimidad no repartir dividendo alguno.

Asimismo, se aprobó el Reglamento de la Junta General, exigido por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de Valores, en su actual redacción dada por la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Por último, también la junta general tomó el acuerdo de encomendar al Consejo de Administración que realice las gestiones oportunas para la efectiva adaptación de la Compañía al régimen jurídico de las sociedades de Inversión Colectiva de Capital Variable.

Atentamente,

Fdo.:   
Secretario del Consejo de Admón.